

¿Qué es el Hostigamiento Sexual?

Es cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal no deseada, que se ejerce mayoritariamente contra la mujer, en el ejercicio de situaciones de privilegio y abuso de poder.



El hostigamiento sexual forma parte de las conductas previstas como violencia contra la mujer.

El Estado, en el marco de sus políticas de protección, garantiza el ejercicio a una vida libre de violencia, el derecho al trabajo y el derecho a la educación libres de hostigamiento sexual.

Manifestaciones del Hostigamiento Sexual



Promesa a la víctima de un trato preferente y/o beneficioso respecto a su situación actual o futura a

cambio de favores sexuales.

Amenazas mediante las cuales se exige una conducta no deseada por la víctima que atenta o agravia su dignidad.



Uso de términos de connotación sexual; gestos obscenos que resulten, humillantes u ofensivos para la víctima.



Hostigamiento sexual en las Universidades

Es conocida la situación de acoso sexual por parte de algunos profesores en casi todas las universidades.

Muy pocas estudiantes se atreven a denunciar tales hechos por la costumbre de convertir a las víctimas en culpables, porque los reclamos y denuncias no son escuchados y resueltos a favor de la víctima; o porque los agresores no son sancionados existiendo la posibilidad de represalia; también por la tendencia de la institución a ocultar ese delito en nombre del "prestigio de la institución".



La forma común de acoso en las universidades se manifiesta cuando el docente utiliza su posición de autoridad para involucrarse en propuestas sexuales poco gratas, exigencias de favores, u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual; cuando el sometimiento a dicha conducta es una condición para poner una nota aprobatoria o cuando no califican como se merece la estudiante, ante la negación de someterse a situaciones de conducta inmorales.



Efectos psicológicos en las víctimas



⊕ Incapacidad para el afrontamiento del problema, el sistema nervioso queda desbordado con

consiguientes emociones (ansiedad, temor, rabia, culpa).

- ⊕ La persona tiende a evitar todo estímulo que reactive el trauma, lo cual reduce su productividad y vida afectiva.
- ⊕ Se generan síntomas mentales, psicosomáticos y sociales.
- ⊕ Baja auto estima.
- ⊕ Ingenuidad en relación al comportamiento del acosador.
- ⊕ Abandono, voluntario, del puesto de trabajo o de la Universidad.

El asunto del acoso sexual en la universidad, o en el trabajo afecta en grado extremo a la persona que lo sufre, afecta sus relaciones inter personales, así como su salud mental, la marcha natural de sus asuntos y su desarrollo profesional.



Debemos entender y hacerle entender a los demás que ¡CUANDO UNA MUJER DICE NO, ES NO!!!

OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Violencia física: La víctima sufre **daño corporal** o lesión a través de golpes y puede causar problemas de salud mental.

Con frecuencia, las mujeres se vuelven temerosas o tristes y, a veces, sufren depresión. Una mujer maltratada necesita sanar, no sólo físicamente, sino mental y espiritualmente también.

⊕ **Violencia sexual:** desde la imposición de una relación sexual no deseada, hasta abuso y violación con uso de fuerza física.

⊕ **Malos tratos psicológicos y emocionales:**

Ocurren cuando alguien insulta, amenaza, humilla, se burla, atemoriza a través de gritos, chantajes, amenazas de tipo económico o emocional, la aísla o la desprecia, controlando todo lo que dice y hace, etc.



CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA

- ⊕ Desarrollo y fortalecimiento de la autoestima.
- ⊕ Desarrollo y realización de capacidades y potencial de la mujer fuera del hogar para adquirir ingresos propios y autonomía.
- ⊕ Activa participación en la comunidad en lucha contra la violencia.
- ⊕ Campañas de tolerancia cero.

¿QUÉ HACER FRENTE A LA VIOLENCIA?

- ⊕ Lo primero que tenemos que hacer es convencernos de que nosotras tenemos derechos.
- ⊕ Para superar la violencia, es necesario empezar a hablar de ella. El silencio es cómplice de la violencia.
- ⊕ Vamos superándola en la medida en que tomamos conciencia de nuestro derecho a vivir bien y felices.
- ⊕ Pedir ayuda a alguien de confianza para conseguir apoyo y defenderse de la violencia.
- ⊕ Recurrir al Centro de Defensa de la Mujer o la Comisaría de la Mujer.
- ⊕ Es necesario que dialoguemos y nos organicemos para luchar contra todo tipo de violencia. Juntas, podemos pensar formas de cambiar estas situaciones, sean en la casa, en la calle, o en cualquier lugar.



**NO PERMITAS LA
HOSTILIDAD
DENÚNCIALA!
¡NO CALLES!**

En el Perú está vigente la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia y el 26 de Febrero del 2003 se promulgó la Ley 27942 de "Prevención y sanción del Hostigamiento sexual".

Acudir a la Of. De Servicio Social en casos de hostigamiento sexual en la UNT y otras formas de violencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
OF. GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA TÉCNICA DE
SERVICIO SOCIAL

HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL
DESARROLLO DE VALORES Y
HABILIDADES SOCIALES